



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO-GUILLERMO GAVIRIA CORREA, Medellín
Aprobación de estudios según Resolución Departamental No. 044 de enero 20 de 1970 y Acuerdo Municipal No. 0016 de mayo de 1995;
Resolución de modificación del nombre No. 07026 de mayo de 2012; núcleo 916; DANE: 10500100125601

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: **VICTOR ALFONSO ESPINOSA AGUIRRE**

Nit: 1128452616-1

Objeto: La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley para adquirir los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de Baños, servicio eléctrico, mantenimiento en cerraduras y puertas y así mejorar cada uno de sus espacios físicos donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación; según el siguiente detalle:

Invitación Pública: **8-2020** con fecha **16 de octubre de 2020**

Fecha de Evaluación: **20 de octubre de 2020**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.	X		0
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	X		

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
c. Certificado de Existencia y Representación legal	x		
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado	x		
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.	x		
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural	x		
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)	x		
h. Certificado de alturas (mantenimiento)	x		
i. Certificado cuenta bancaria	x		
j. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)	x		verificado
k. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	x		verificado
l. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	x		verificado
m. Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	x		verificado
n. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos	x		


Lc. Marina Durango Serna

Rectora